REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
0 2 MAR 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 669

RETIRO, 0 2 MAR. 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	***JAIME LEAL CORVALAN***
RUT	:	*Nº 11.564.543-9*
CARGO	:	*Director de Obras Municipales*
DESDE	:	*02/03/2012*
HASTA	:	*02/03/2012*
NÚMERO DE DÍAS	:	*1/2 día, jornada de la tarde.*
MOTIVO	:	*Consulta médica en Chillán.-*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO 1 ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
PCC/GBT/iep